



UNIVERSIDAD DE BURGOS

BELÉN ALONSO NUÑEZ. JUANA ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

GUÍA DOCENTE 2017-2018
Cultivos bioenergéticos y alternativos

1. Denominación de la asignatura:

Cultivos bioenergéticos y alternativos

Titulación

Máster Ingeniería y Gestión Agrosostenible

Código

7659

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Química

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Belén Alonso Nuñez. Juana Isabel López Fernández

3.b Coordinador de la asignatura

Belén Alonso Núñez

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1er y 3er semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales:

CG9 - Diseñar, proyectar y ejecutar estrategias de producción agropecuaria que conduzcan a mejorar la sostenibilidad de los sistemas agrarios, optimizando el uso de recursos y minimizando el impacto ambiental.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

Conocer la obtención, explotación, conversión y logística de la cultivos bioenergéticos para la obtención de biomasa transformable en biocombustibles líquidos y/o gaseosos.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes

- Identificar los principales cultivos para la producción de biomasa con fines energéticos y las áreas adecuadas para su producción. - Conocer la normativa como marco para tomar decisiones en la producción de cultivos bioenergéticos.

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases expositivas, visitas, trabajo dirigido, informes, cuestionarios y pruebas de evaluación

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2 y CB10	3	6	9
Trabajo personal dirigido, búsqueda de información análisis informes..	CG3 y CG4	0	14	14
Prácticas, conferencias, seminarios, visitas, exposición de trabajos	CG5, CG7, CG9 y CG10	9	30	39
Pruebas de evaluación	CB6, CB7, CB8 y CB9	1	12	13
Total		13	62	75



10. Sistemas de evaluación:

Evaluación basada en un conjunto de actividades que demuestren la adquisición de conocimientos y habilidades deseadas.

La calificación final será la obtenida considerando cada apartado según el peso indicado posteriormente.

Las pruebas de evaluación continua individual no serán recuperables en segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Elaboración y presentación de trabajos, informes y prácticas	40 %	40 %
Pruebas de evaluación continua individual	30 %	30 %
Prueba final	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“Este proceso queda regulado por el Artículo 9 del Reglamento de la evaluación de la UBU que establece entre otras cosas que se deberá solicitarla por escrito a la Dirección del Centro. Los procedimientos de evaluación específicos se determinarán según necesidades requeridas por el tipo de excepcionalidad de cada alumno. En general, la evaluación de las competencias se hará a través de diferentes pruebas escritas u orales específicas.”

Reglamento de Evaluación de la UBU: <http://www.ubu.es/es/acceso-directo/normativa/ordenacion-academica-extension-universitaria/normativa-academica/normativa-gestion-academica/normativa-caracter-general/reglamento-evaluacion-universidad-burgos>

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Lección magistral con apoyo de TICs
Resolución de problemas en grupo
Prácticas de campo, laboratorio o aula de informática
Estudio de casos con aprendizaje autónomo
Exposiciones públicas
Tutorías individualizadas y en grupo



UNIVERSIDAD DE BURGOS

BELÉN ALONSO NUÑEZ, JUANA ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

12. Calendarios y horarios:

El calendario de horarios publicados en los tablonos oficiales de la E.P.S. para el curso 2016-2017

13. Idioma en que se imparte:

Castellano